

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2016-10661 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Obregón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 11 de noviembre de 2016, se acordó conceder a don José M. Conde Peña y a doña Sara Campo González, licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada, sita en el barrio de la Maza del pueblo de Obregón, referencia catastral 9897007VN2999N0001UB.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

- 1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 16 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2016/10661](#)